



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000023

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2012-MDCA

Cerro Azul, 24 de Mayo del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.M. N° 399-2004-PCM se crea el Sistema de Focalización de Hogares –SISFOH con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para la identificación y selección de sus beneficiarios, así como facilitará a la CIAS la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Social.

Que, el artículo 2.4 de la referida norma, establece que las unidades orgánicas de las municipalidades que desarrollan las labores operativas para el cumplimiento de las funciones correspondientes al nivel local, para efectos del SISFOH se denominaran unidades locales de focalización (ULF), para la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única- FSU.

Que, el artículo 4.3.5. Dispone que las municipalidades deban acreditar previamente ante el Comité Técnico del CIAS, contar con equipos de trabajo capacitados y los medios necesarios para la aplicación de la FSU.

Que, para el efecto se hace necesario designar al funcionario encargado de la implementación del SISFOH, en la Municipalidad de Cerro Azul.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Gerente de Administración, CPC Juan José Nazario Guevara, como responsable de la implementación del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el proceso de implementación del SISFOH, deberá ceñirse a los lineamientos establecidos en la Directiva de Organización y Funcionamiento del SISFOH.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE